



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MINGA HUAYTO JORGE
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-073-06
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 613-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 07/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 486.97
Consultor/Regente que suscribió el plan: ROSALES SOLORIZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 06/07/2011, **Término:** 08/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 139-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Ampliación PAU: 520-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 597-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 069-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Resolución TFFS: 177-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 3.14U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		24.94	16.363	16.363	100%	65,6%
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		76.7	45.608	45.608	100%	59,5%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		52.03	51.069	51.069	100%	98,2%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		60.65	60.617	60.617	100%	99,9%
5	NN Aleton		148.07	141.188	141.188	100%	95,4%
6	<i>Protium sp.</i> Copal		45.27	45.267	45.267	100%	100%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		55.51	41.108	41.108	100%	74,1%

Fuente: Resolución N° 597-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/01/2025 08:33:35

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.